



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



4534

DECRETO (S) : 4534

MAT : APRUEBA MODIFICACION INTERNA N°7
PRESUPUESTO SALUD

CHILLÁN VIEJO, 31 DIC 2018

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decreto Alcaldicio N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 3649/06.11.2017, el cual modifica orden de subrogancias automáticas en la Unidades Municipales.

Decreto N° 4202 del 15/12/2017, mediante el cual se aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos Departamento de Salud 2018.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2018, entregadas por el Ministerio de hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos.

DECRETO:

1- APRUEBASE la Modificación Interna N°07/2018 del Departamento de Salud Municipal, en los términos que se indican a continuación:

Disminución de Gastos

Subt	Item	Asig		Denominación	Total Disminución de Gastos
21				C x P Gastos en Personal	
	01			Personal de Planta	
		001		Sueldos y Sobresueldos	
			001	Sueldos base	6.650
	02			Personal a Contrata	
		001		Sueldos y Sobresueldos	
			001	Sueldos base	30.715
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	04			Materiales de Uso o Consumo	
		010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	330
	05			Servicios Básicos	
		005		Telefonía Fija	1.200
				Total Disminución de Gastos	38.895



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal

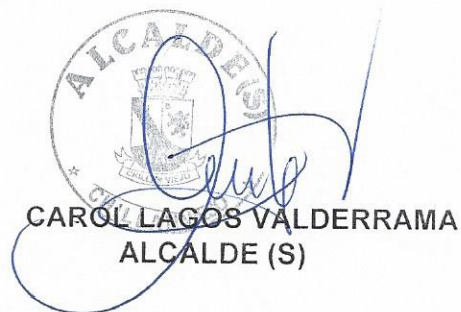



Aumento de Gastos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Total Aumento de Gastos (M\$)
21			C x P Gastos en Personal	
	01		Personal de Planta	
		001	Sueldos y Sobresueldos	
		009	Asignaciones Especiales	
		009 007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378 ¹	4.000
		031	Asignación de Experiencia Calificada	
		031 002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378 ¹	150
		004	Remuneraciones Variables	
		005	Trabajos Extraordinarios	2.500
	02		Personal a Contrata	
		001	Sueldos y Sobresueldos	
		004	Asignación de Zona	
		004 002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354 ¹	5.000
		009	Asignaciones Especiales	
		007	Asignación Especial Transitoria Art 45 ley n° 19378	500
		013	Asignaciones Compensatorias	
		013 999	Otras asignaciones compensatorias	15
		014 001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 ¹	1.800
		018	Asignación de Responsabilidad	
		018 001	Asignación de Responsabilidad Directiva ¹	1.000
		042	Asignación de Atención Primaria Municipal	20.000
		002	Aportes del Empleador	
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	1.500
		004	Remuneraciones Variables	
		005	Trabajos Extraordinarios	800
		006	Comisiones de Servicios en el País	100
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	04		Materiales de Uso o Consumo	
		012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	330
	05		Servicios Básicos	
		001	Electricidad	1.200
Total Aumento de Gastos				38.895



FERNANDO SILVA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROL LAGOS VALDERRAMA
ALCALDE (S)

CLV/FSC/OES/MH/FN/f

Distribución:

Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.

